

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A  
LAS OBLIGACIONES DE  
TRANSPARENCIA**

**EXPEDIENTE:** IVAI-DIOT/07/2018/I

**SUJETO OBLIGADO:** Ayuntamiento de  
Córdoba, Veracruz

**COMISIONADA PONENTE:** Yolli  
García Alvarez

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y  
CUENTA:** Braulio Rojas López

Xalapa, de Enríquez, Veracruz, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

De las constancias que obran en autos, se desprenden los siguientes:

**R E S U L T A N D O S**

I. El veintisiete de febrero de dos mil dieciocho se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado **Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz**, en cuya descripción se indica lo siguiente:

...  
Tabulador de sueldos, no se encuentra actualizado los sueldos del personal  
...

II. Por acuerdo de dos de abril siguiente, la comisionada presidenta tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia a su cargo.

III. El cuatro de abril de la presente anualidad, se admitió la denuncia requiriéndose al sujeto obligado para que dentro del término de tres días hábiles rindiera informe justificado respecto de los hechos motivo de la denuncia; asimismo, se solicitó a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto que realizara la verificación virtual respecto de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado.

IV. El doce de abril de este año, el sujeto obligado compareció vía correo electrónico recibido en la cuenta oficial de este Instituto.

**V.** El veintitrés de mayo y treinta y uno de septiembre del año en curso, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana remitió a la comisionada ponente la diligencia de verificación virtual realizada al portal de transparencia y Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

**VI.** En dieciocho de septiembre del año en curso, se ordenó agregar el informe rendido por el sujeto obligado y las documentales remitidas por la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, y se declaró cerrada la instrucción de la denuncia, ordenándose formular el proyecto de resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERA. Competencia.** El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos séptimo, octavo y noveno, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 360, 361, 362, 364, 368, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**SEGUNDA. Requisitos de procedibilidad.** Este cuerpo colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala:

**I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y

precisa del incumplimiento denunciado; y **III**. La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Lo anterior, porque si bien consta el nombre del denunciante, el propio artículo 35 de la Ley de Transparencia indica que dicho dato no constituye un requisito para la procedencia de la denuncia.

**TERCERA. Estudio de fondo.** De conformidad con el texto vigente del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificado por el decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diez de junio de dos mil once, en materia de derechos fundamentales, nuestro orden jurídico tiene dos fuentes primigenias: los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; y todos aquellos derechos humanos establecidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Las normas provenientes de ambas fuentes gozan de rango constitucional y, por tanto, son normas supremas del ordenamiento jurídico mexicano. Esto implica que los valores, principios y derechos que ellas materializan deben permear en todo el orden jurídico, obligando a todas las autoridades a su aplicación y, en aquellos casos en que sea procedente, a su interpretación.

El artículo 6° constitucional, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

También se ha establecido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el acceso a la información se distingue de otros derechos intangibles por su doble carácter: como un derecho en sí mismo y como un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos. En efecto, además de un valor propio, la información tiene uno instrumental que sirve como presupuesto del ejercicio de otros derechos y como base para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos, por lo que se perfila como un límite a la exclusividad estatal en el manejo

de la información y, por ende, como una exigencia social de todo Estado de Derecho.

Así, el acceso a la información como garantía individual tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones; incluso algunos instrumentos internacionales lo asocian a la libertad de pensamiento y expresión, a las cuales describen como el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Por otro lado, el acceso a la información como derecho colectivo o garantía social cobra un marcado carácter público en tanto que funcionalmente tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración.

Por tanto, este derecho resulta ser una consecuencia directa del principio administrativo de transparencia de la información pública gubernamental y, a la vez, se vincula con el derecho de participación de los ciudadanos en la vida pública, protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se estableció en la jurisprudencia de rubro: **ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL**, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, Pleno, tesis P./J. 54/2008; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, novena época, tomo XXVII, abril de 2008, página 1563.

Para la efectiva tutela del derecho a acceder a la información pública, la fracción IV del artículo 6º constitucional, apartado A, precisa se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la propia Constitución. A nivel local, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en su artículo 6º que los habitantes del Estado gozarán del derecho a la información.

La Ley número 875 de Transparencia dispone en sus artículos 33, 36 y 40 que cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 15 al 28 de la Ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia; que la denuncia podrá presentarse por medio electrónico o por escrito, presentado físicamente, ante el Instituto; el cual deberá resolver de manera fundada y motivada en las que invariablemente debe pronunciarse sobre el cumplimiento de la publicación de la información por parte del sujeto obligado.

Ahora bien, este Instituto enseguida analizará si se actualiza el incumplimiento que fue hecho del conocimiento a esta autoridad mediante denuncia del deber de publicar las obligaciones de transparencia del sujeto obligado.

En el caso, se señaló el incumplimiento de la publicación de la obligación de transparencia del artículo **15, fracción VIII**, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz.

El sujeto obligado compareció al procedimiento de denuncia, mediante escrito de fecha doce de abril de dos mil dieciocho, atribuible al Jefe de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, como se advierte de la imagen que a continuación se inserta:



Unidad de Transparencia  
Tel: 01-271-712-5565  
Contacto: transparencia.cordoba@gmail.com



Expediente: IVAI-DIOT/07/2018/I  
SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO  
DE CÓRDOBA, VERACRUZ.  
Asunto: Se Informe Justificado

COMISIONADOS INTEGRANTES DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Presente

C. LIC. IGNACIO GUADALUPE CÓRDOBA CARRILLO, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

Impuesto del auto de fecha cuatro de abril del año 2018, consistente en la denuncia por incumplimiento en las Obligaciones de Transparencia al rubro señalada, en contra del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, por este conducto se rinde el correspondiente Informe Justificado respecto de los hechos o motivos de la denuncia en términos del artículo 39 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz; por este medio comparezco en los siguientes términos:

**Acreditación de la personalidad.**- Con mi nombramiento como Jefe de la Unidad de transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, personalidad que acredito en este acto ante ese Órgano Garante, mediante copia certificada por la Secretaría del nombramiento que me fuera otorgado por la C. Leticia López Landero, Presidenta Municipal, y que manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no me ha sido revocado.

**Medio para recibir notificaciones.**- Atendiendo a lo señalado en cuanto a privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, señalo como medio para recibir notificaciones, sean a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, en virtud de estar incorporado y contar con nombre de usuario y contraseña, así mismo señalo el correo electrónico: [transparencia.cordoba@gmail.com](mailto:transparencia.cordoba@gmail.com) para privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación.

**Manifiestación de alegatos que se estiman pertinentes en derecho, y que tienen relación con el recurso que nos ocupa.**- Lo que se realiza de la siguiente manera:



Unidad de Transparencia  
Tel: 01-271-712-5565  
Contacto: transparencia.cordoba@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO  
CÓRDOBA  
2018 - 2021

1. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2018, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, informó a las Sujetos Obligados, la conclusión de la etapa de configuración y asignación de los nuevos formatos a sujetos obligados por parte de ese órgano garante, señalando que además de los formatos relacionados a las obligaciones comunes establecidas en el Artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, el cual es homólogo del artículo 70 de la Ley General, los formatos relacionados a las obligaciones específicas que corresponden ya se encuentran asignadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, incoando a la realizar la asignación de dichos formatos a las unidades administrativas que correspondan, y realizar la descarga de dichos formatos para asignarlos a las áreas que les compete y realizar la captura de la información, y posteriormente subirlos a la Plataforma Nacional de Transparencia y al Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.
2. Mediante correo electrónico de fecha diez de abril de 2018, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, comunica a los Sujetos Obligados, que con fecha seis de abril del presente año, fueron aprobados los nuevos lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, así como los formatos respectivas, anexando el archivo de dichos lineamientos, denominado Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Así mismo, los días lunes 16 y martes 17 de abril de 2018, se llevarán a cabo jornadas de capacitación en materia de Solicitudes de Acceso a la Información, Obligaciones de Transparencia, Protección de Datos Personales, y Archivos, para los sujetos obligados, en el que la ciudad de Córdoba, Veracruz, será sede, dichos talleres tienen por objeto capacitar a los servidores públicos en las obligaciones señaladas en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, la Ley 316 De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados, y la Ley de Archivos para el Estado de Veracruz.
4. En razón de lo anterior, es por lo que se justifica que hasta este momento no se cuenta con la publicación de la información correspondiente al primer trimestre del año dos mil dieciocho, ya que



Unidad de Transparencia  
Tel: 01-271-712-5565  
Contacto: transparencia.cordoba@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO  
CÓRDOBA  
2018 - 2021

estamos en la asignación de los formatos y capacitación de los responsables de las áreas administrativas.

**Pruebas que se ofrecen:**

- 1.- Impresión del correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2018;
- 2.- Impresión del correo electrónico de fecha diez de abril de 2018;
- 3.- Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 4.- invitación de las Jornadas de Capacitación.

Por lo antes expuesto y fundado a usted atentamente pido:

PRIMERO. Se me tenga por formuladas mis manifestaciones realizadas en el presente escrito y anexos que le acompañan.

SEGUNDO. Se tenga por Justificado los hechos señalados.

En Teste lo Necesario  
H. Córdoba, Ver., a 12 de abril de 2018  
C. Lic. IGNACIO GERÓNIMO CORDOBA SARRILLO  
Jefe de la Unidad Transparencia  
H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.

Adjuntando, copia del nombramiento que le fue otorgado por el sujeto obligado.

De igual forma, anexó impresiones de pantalla del correo electrónico de veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, del que se advierte la notificación que este Instituto realizó al sujeto obligado, respecto de la asignación de nuevos formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, para el cumplimiento de publicación de la Información de obligaciones comunes del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia, como se advierte de las imágenes que a continuación se insertan:

 Gmail      Unidad de Transparencia Mpio. Cordoba <cordobaunidadaccesoinformacion@gmail.com>

**Notificación de asignación de formatos nuevos en PNT**

Contacto Infomex-Veracruz <contactoinfomex@verivai.org.mx>      29 de marzo de 2018, 01:11  
Para: "acejetetransparencia2018@gmail.com" <acejetetransparencia2018@gmail.com>,  
"transparenciaacastlan@hotmail.com" <transparenciaacastlan@hotmail.com>, "sujetobligadoaytoacayucanver@outlook.com" <sujetobligadoaytoacayucanver@outlook.com>,  
"transparencia\_Acula@hotmail.com" <transparencia\_Acula@hotmail.com>, "u.t.a.cultzingo1821@gmail.com" <u.t.a.cultzingo1821@gmail.com>,  
"u.Lacultzingo1821@gmail.com", "accesoainformacion@agua-dulce.mx" <accesoainformacion@agua-dulce.mx>,  
"transparencia@alamotemapache.gob.mx" <transparencia@alamotemapache.gob.mx>,  
"transparencia.alpa1821@gmail.com" <transparencia.alpa1821@gmail.com>, "uai\_aitolucero@hotmail.com" <uai\_aitolucero@hotmail.com>,  
<uai\_aitolucero@hotmail.com>, "ualpaltotonga2016@gmail.com" <ualpaltotonga2016@gmail.com>.

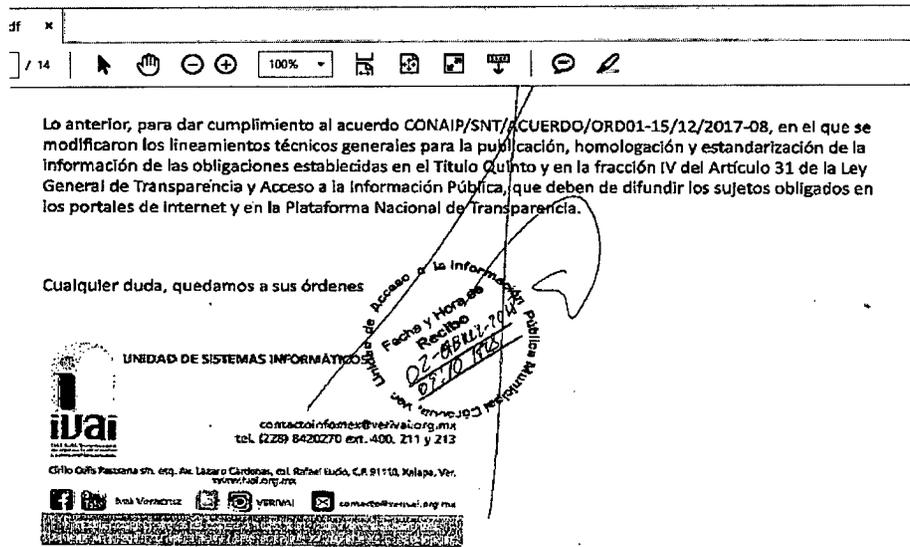
Estimado Sujeto Obligado:

Por este conducto, se informa que se ha concluido la etapa de configuración y asignación de los nuevos formatos a sujetos obligados por parte de este órgano garante, por lo que además de los formatos relacionados a las obligaciones comunes establecidas en el Artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual es homólogo del artículo 70 de la Ley General, los formatos relacionados a las obligaciones específicas que correspondan ya se encuentran asignadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) dentro de la Normatividad: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2018".

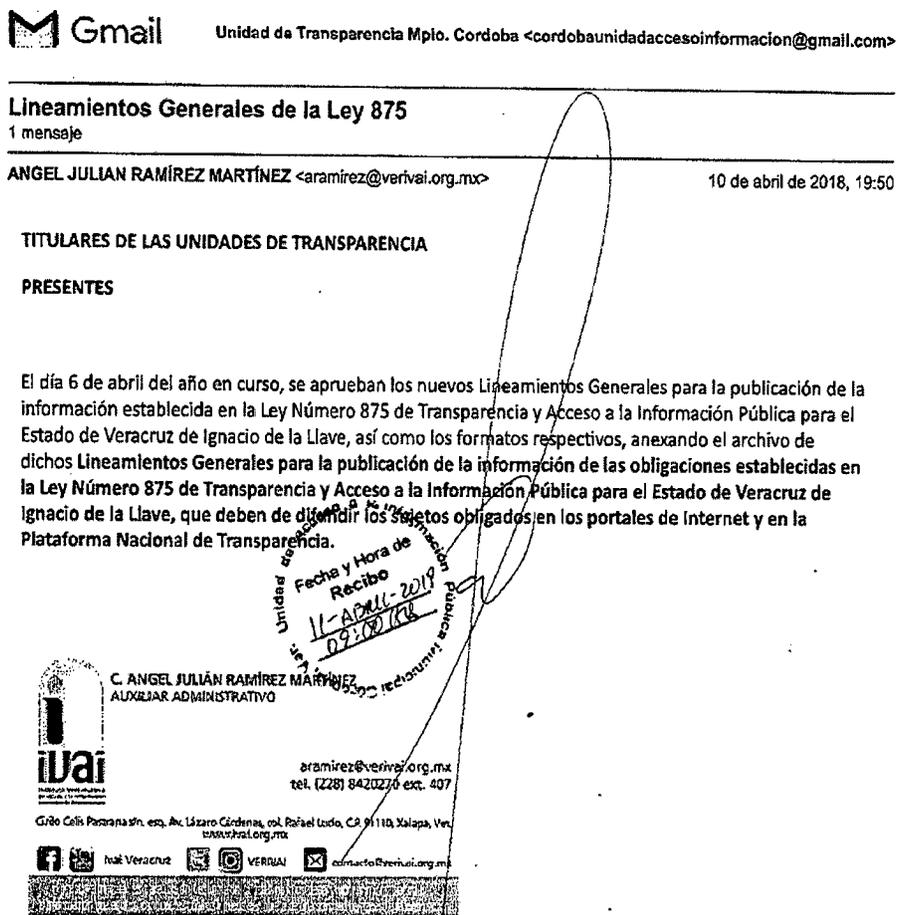
Derivado de lo anterior, desde la cuenta de Administrador de Sujeto Obligado deberá realizar lo siguiente:

1. Realizar la asignación de dichos formatos a las unidades administrativas que correspondan, ingresando al SIPO, en la opción de "Asignación de Formatos" que se encuentra en el menú de "Unidades Administrativas", en donde se debe seleccionar la Normatividad "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2018".
2. Una vez asignados los nuevos formatos a las unidades administrativas, ingresar a la PNT desde las cuentas de los usuarios de unidades administrativas para realizar la descarga de dichos formatos desde la opción "Carga de Archivos" que se encuentra en el menú de "Carga de Información", debiendo seleccionar la Normatividad citada anteriormente.
3. Llevar a cabo el llenado de los formatos y subirlos a la PNT.

Asimismo se informa que respecto al formato del artículo 15 fracción VIII de "Remuneraciones brutas y netas" se realizaron modificaciones, por lo que deberá de asignar el nuevo formato a la unidad administrativa que corresponda y seguir los pasos descritos líneas arriba. (En caso de que ya se haya asignado, deberá desasignar el formato anterior y asignar el nuevo, cuyo nombre corto es "LTAIPVIL15VIII". Y en caso de no haber realizado la asignación de dicho formato, sólo verá el formato nuevo.)



Asimismo, adjuntó impresiones de pantalla del correo electrónico de diez de abril de dos mil dieciocho, del que se observó la notificación que este Instituto realizó al sujeto obligado, respecto de la aprobación de los nuevos lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley 875 de Transparencia, como se advierte de la imagen que a continuación se inserta:



Finalmente, agregó tres fojas que refieren a información de las Jornadas Regionales de Capacitación, que se efectuó los días dieciséis y diecisiete de abril de la presente anualidad, en la ciudad de Córdoba, Veracruz.

Del mismo modo, consta en actuaciones de la presente denuncia, las diligencias de verificación e inspección realizadas en fecha veintitrés de mayo y treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, por el Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto tanto al portal de transparencia (<http://transparencia.cordoba.gob.mx>), como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.

Con base en la diligencia de inspección realizada por el Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto tanto al portal de transparencia (<http://transparencia.cordoba.gob.mx>), como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, la denuncia presentada es **fundada** acorde a lo siguiente:

En primer lugar, tocante a la información del Portal de Transparencia del sujeto obligado en la parte relativa al artículo 15, fracción VIII, **del periodo dos mil diecisiete**, se advierte un rubro denominado "Tabulador de Sueldos 2014 – 2017", como se advierte de la siguiente imagen:



Al ingresar, nos remite a una pantalla denominada "Fracción IV. Sueldos, Salarios y Remuneraciones", donde se encuentra un rubro denominado "tabulador de sueldos 2018", como se observa de la siguiente impresión:

transparencia.cordoba.gob.mx/ayuntamiento/ley-848-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-veracruz/fracciones/4

transparencia@cordoba.gob.mx 01 (271) 712 3365 H. CORDOBA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CORDOBA 2018 - 2021 Inicio Nosotros Normatividad Formatos Solicitudes Contacto Q

**Fracción IV. Sueldos, Salarios y Remuneraciones**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - TRANSPARENCIA  
ACTUALIZADO: 28/06/2018

tabulador de sueldos 2018

Se ingresó al rubro "tabulador de sueldos 2018" y remite a un formato que puede ser descargado en "pdf", denominado "Análítico de Dietas, Plazas y Puestos", se aprecia una relación de los nombres de puestos generales, número de plazas de esos puestos y la remuneración bruta global que se erogan por esos cargos, como se aprecia de la siguiente impresión de pantalla:

H. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ANÁLITICO DE DIETAS, PLAZAS Y PUESTOS**

Clave Geográfica: 44  
Fecha de elaboración: 01/01/2018

Puestos Generales:				
PRESIDENTA MUNICIPAL	1	\$	119,623.64	\$ 119,623.64
SINDICO UNICO	1	\$	104,529.88	\$ 104,529.88
REGIDORES	10	\$	82,341.88	\$ 82,341.88
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	1	\$	60,320.02	\$ 60,320.02
TESORERO MUNICIPAL	1	\$	101,019.30	\$ 101,019.30
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$	58,395.58	\$ 58,395.58
DTOR. GRAL. DE O.P. DES. URB. Y S	1	\$	60,348.58	\$ 60,348.58
DIRECTORES	11	\$	60,320.12	\$ 60,320.12
COORDINADORES	15	\$	19,415.10	\$ 39,258.32
JEFE DE DEPARTAMENTO	39	\$	8,517.12	\$ 37,670.44
PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	534	\$	2,455.59	\$ 68,395.68
PERSONAL OPERATIVO BASE	383	\$	4,079.42	\$ 26,412.82
<b>TOTAL</b>	<b>998</b>			

Como se aprecia, de la diligencia realizada al Portal de Transparencia del sujeto obligado, la información publicada en la

**fracción VIII del artículo 15 de la Ley 875** de Transparencia, del periodo dos mil catorce – dos mil diecisiete, **no es acorde** a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de Transparencia, establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Los lineamientos anteriormente citados, son los que resultan aplicables para la publicación de la información que el sujeto obligado debe realizar en su portal respecto del ejercicio dos mil diecisiete, conforme al acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08**, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales<sup>1</sup>.

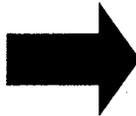
En segundo lugar, referente a la información del Portal de Transparencia del sujeto obligado en la parte relativa al artículo 15, fracción VIII, **del periodo dos mil dieciocho**, se ingresó al apartado denominado “Ley 875 de Transparencia”, como se advierte de la siguiente imagen:



Al ingresar, remite a un portal donde se relacionan las fracciones del artículo 15 de la Ley 875, de Transparencia, y se ubicó la fracción VIII, como se muestra de la impresión de pantalla siguiente:

<sup>1</sup> <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08.pdf>

▶ Fracción VII. El directorio de servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente



▶ Fracción VIII. Remuneración bruta y neta

La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

▶ Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos

Se ingresó a la fracción VIII, y se aprecia un desglose de varios rubros al cual se puede ingresar como, como se advierte de la impresión de pantalla siguiente:

### Fracción VIII. Remuneración bruta y neta

La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración.



#### VISUALIZAR

- ✔ LTAIPV08N\_Ayuntamiento2017
- ✔ DIF Al 1a. Quincena de Mayo 2018
- ✔ POLICIA Al 2a. Quincena Mayo 2018
- ✔ DIF Al 1a. Quincena Junio 2018
- ✔ CONFIANZA Al 1a. Quincena



#### DESCARGAR

- ✔ LTAIPV08N\_Ayuntamiento2017
- ✔ DIF Al 1a. Quincena de Mayo 2018
- ✔ POLICIA Al 2a. Quincena Mayo 2018
- ✔ DIF Al 1a. Quincena Junio 2018
- ✔ CONFIANZA Al 1a. Quincena



#### RESPONSABLE

- ✔ Dirección de Recursos Humanos

Posteriormente, al ingresar al rubro "LTAIPV08N\_Ayuntamiento2017", y se pudo descargar un archivo de Excel, que contiene una relación de mil doscientos dos registros, con rubros de información como: ejercicio, periodo que se informa, tipo de

integrante del sujeto obligado, clave o nivel del puesto, denominación o descripción del puesto, denominación del cargo, área de adscripción, nombre completo del servidor público, sexo, remuneración mensual bruta, remuneración mensual neta, percepciones en efectivo, percepciones adicionales en especie, ingresos, sistemas de compensación, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, prestaciones económicas, prestaciones en especie, otro tipo de percepciones, fecha de validación, área responsable de la información, año, fecha de actualización, nota, como se aprecia de las imágenes de impresiones que a manera de ejemplo se insertan las siguientes imágenes:

LTAPV02N\_Ayuntamiento2017 (Modo de compatibilidad) - Microsoft Excel

A	B	C	D	E	F
2	TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION		
3	Remuneración bruta y neta LTAPV02N		Remuneración bruta y neta		
6	Ejercicio	Periodo que se informó	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto
7	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL
8	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	SVNDICO UNICO	SVNDICO UNICO
9	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR PRIMERO	REGIDOR PRIMERO
10	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR SEGUNDO	REGIDOR SEGUNDO
11	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR TERCERO	REGIDOR TERCERO
12	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR CUARTO	REGIDOR CUARTO
13	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR QUINTO	REGIDOR QUINTO
14	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR SEPTIMO	REGIDOR SEPTIMO
15	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR OCTAVO	REGIDOR OCTAVO
16	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR NOVENO	REGIDOR NOVENO
17	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR DECIMO	REGIDOR DECIMO
18	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR DECIMO	REGIDOR DECIMO
19	2017	30-jan-17	REPRESENTANTE POPULAR	REGIDOR DECIMO	REGIDOR DECIMO
20	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIO PARTICULAR
21	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	TESORERO MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
22	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO
23	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	CONTRALOR MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL
24	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	JEFE DE AUDITOR FINANCIERO	JEFE DE AUDITOR FINANCIERO
25	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	JEFE DE AUDITORIA DE OBRA	JEFE DE AUDITORIA DE OBRA
26	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	ENCARGADO UNIDAD ACCESO INFORMACION	ENCARGADO UNIDAD ACCESO INFORMACION
27	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	DIRECTORA DEL INSTITUTO CORDOSES DE LAS	DIRECTORA DEL INSTITUTO CORDOSES DE LAS
28	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	DIRECTORA DE MUNICIPAL	DIRECTORA DE MUNICIPAL
29	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES
30	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR DE ALUMBRADO	COORDINADOR DE ALUMBRADO
31	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR CEMENTERIOS	COORDINADOR CEMENTERIOS
32	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES	COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
33	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR RASTRO MUNICIPAL	COORDINADOR RASTRO MUNICIPAL
34	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR LIMPIA PUBLICA	COORDINADOR LIMPIA PUBLICA
35	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR DE PARQUIMETROS	COORDINADOR DE PARQUIMETROS
36	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	DIRECTORA DE PROMOCION, DESARROLLO HUMAN	DIRECTORA DE PROMOCION, DESARROLLO HUMAN
37	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR DE EDUCACION	COORDINADOR DE EDUCACION
38	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR CULTURA	COORDINADOR CULTURA
39	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL RURAL	COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL RURAL
40	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL Y URBANO	COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL Y URBANO
41	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR DE SALUD	COORDINADOR DE SALUD
42	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADOR MUNICIPAL DEL DEPORTE	COORDINADOR MUNICIPAL DEL DEPORTE

LTAPV02N\_Ayuntamiento2017 (Modo de compatibilidad) - Microsoft Excel

A	B	C	D	E	F
2	TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION		
3	Remuneración bruta y neta LTAPV02N		Remuneración bruta y neta		
6	Ejercicio	Periodo que se informó	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto
1175	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	NOTIFICADOR B	NOTIFICADOR B
1176	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	NOTIFICADOR B	NOTIFICADOR B
1177	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	NOTIFICADOR B	NOTIFICADOR B
1178	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	NOTIFICADORA C	NOTIFICADORA C
1179	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	NOTIFICADOR B	NOTIFICADOR B
1180	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	ASISTENTE C	ASISTENTE C
1181	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	NOTIFICADOR A	NOTIFICADOR A
1182	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	NOTIFICADORA	NOTIFICADORA
1183	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	NOTIFICADOR D	NOTIFICADOR D
1184	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	ASISTENTE E	ASISTENTE E
1185	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	ASISTENTE	ASISTENTE
1186	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	ASISTENTE C	ASISTENTE C
1187	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	ASISTENTE RAMO 033 T	ASISTENTE RAMO 033 T
1188	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	ASISTENTE C	ASISTENTE C
1189	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	ASISTENTE A	ASISTENTE A
1190	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	ASISTENTE RAMO 33	ASISTENTE RAMO 33
1191	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	CAJERA B	CAJERA B
1192	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	ASISTENTE F	ASISTENTE F
1193	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	CAJERA B	CAJERA B
1194	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	CAJERA C	CAJERA C
1195	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	VELADOR B	VELADOR B
1196	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	CAJERO B	CAJERO B
1197	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	ASISTENTE N	ASISTENTE N
1198	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	CAJERO A	CAJERO A
1199	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	ASISTENTE O	ASISTENTE O
1200	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE BASE	ASISTENTE A	ASISTENTE A
1201	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	ASISTENTE A	ASISTENTE A
1202	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	SECRETARIO C	SECRETARIO C
1203	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	ASISTENTE E	ASISTENTE E
1204	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	AUDILAR U	AUDILAR U
1205	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	AUDILAR U	AUDILAR U
1206	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	CHOFER A	CHOFER A
1207	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	COORDINADORA	COORDINADORA
1208	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	AUDILAR	AUDILAR
1209	2017	30-jan-17	SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	AUDILAR	AUDILAR

De la inspección, se observó que la información, **corresponde al periodo de dos mil diecisiete**, si bien cuenta con rubros de información, se omite publicar **criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y de formato**, pues de las columnas percepciones en efectivo, percepciones adicionales en especie, ingresos, sistemas de compensaciones, comisiones, dietas, estímulos, apoyos económicos, prestaciones económicas, prestaciones en especie, otros tipos de prestaciones, la información no coincide con los formatos de las tablas 209842, 209890, 209891, 209897, 209893, 209895, 209898, además ésta información no debe estar contemplada en el ejercicio de dos mil dieciocho, toda vez que corresponde al ejercicio de la presente anualidad.

Aunado a lo anterior, al corresponder a información de dos mil diecisiete debe estar publicada como ya ha quedado precisado en el cuerpo de esta resolución, conforme a lo que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información de obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley Número 875 de la materia y estar publicada en el ejercicio que le corresponde.

Es oportuno mencionar, que esta información no guarda debida relación con aquella que se encuentra publicada en el link denominado **"Tabulador de Sueldos"** que se apreció y se puede ingresar al inicio de su página electrónica (precisada en párrafos anteriores), hecho que puede generar confusión en la ciudadanía, por tanto el sujeto obligado deberá modificar su página de internet y adecuar la publicación de la información, conforme a los Lineamientos que ya han sido mencionados.

De igual forma, se ingresó a los links electrónicos, que se esquematiza en la siguiente tabla y que el sujeto obligado refiere es información pública del ejercicio de dos mil dieciocho, siendo los siguientes:

<b>LIGAS PUBLICADAS DEL SUJETO OBLIGADO</b>	
DIF AI 1a. Quincena de Mayo 2018	DIF AI 1a. Quincena de Mayo 2018•
POLICIA AI 2a. Quincena Mayo 2018•	POLICIA AI 2a. Quincena Mayo 2018•
DIF AI 1a. Quincena Junio 2018•	DIF AI 1a. Quincena Junio 2018•
CONFIANZA AI 1a. Quincena Enero 2018•	CONFIANZA AI 1a. Quincena Enero 2018•
SINDICATO AI 2a. Quincena Mayo 2018•	SINDICATO AI 2a. Quincena Mayo 2018•

POLICIA AI 1a. Quincena Junio 2018•	POLICIA AI 1a. Quincena Junio 2018•
POLICIA AI 1a. Quincena Febrero 2018•	POLICIA AI 1a. Quincena Febrero 2018•
CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Febrero 2018•	CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Febrero 2018•
CONFIANZA AI 1a. Quincena Abril 2018•	CONFIANZA AI 1a. Quincena Abril 2018•
CONFIANZA2 AI 1a. Quincena de Mayo 2018•	CONFIANZA2 AI 1a. Quincena de Mayo 2018•
TRANSITO AI 2a. Quincena Enero 2018•	TRANSITO AI 2a. Quincena Enero 2018•
TRANSITO AI 1a. Quincena Enero 2018•	TRANSITO AI 1a. Quincena Enero 2018•
DIF AI 2a. Quincena Enero 2018•	DIF AI 2a. Quincena Enero 2018•
POLICIA AI 1a. Quincena de Mayo 2018•	POLICIA AI 1a. Quincena de Mayo 2018•
CONFIANZA AI 2A. Quincena Junio 2018•	CONFIANZA AI 2A. Quincena Junio 2018•
SINDICATO AI 2a. Quincena Enero 2018•	SINDICATO AI 2a. Quincena Enero 2018•
SINDICATO AI 1a. Quincena Junio 2018•	SINDICATO AI 1a. Quincena Junio 2018•
TRANSITO AI 1a. Quincena Marzo 2018•	TRANSITO AI 1a. Quincena Marzo 2018•
POLICIA AI 1a. Quincena Enero 2018•	POLICIA AI 1a. Quincena Enero 2018•
POLICIA AI 1a. Quincena Marzo 2018•	POLICIA AI 1a. Quincena Marzo 2018•
TRANSITO AI 1a. Quincena de Mayo 2018•	TRANSITO AI 1a. Quincena de Mayo 2018•
CONFIANZA AI 1a. Quincena de Mayo 2018•	CONFIANZA AI 1a. Quincena de Mayo 2018•
SINDICATO AI 2a. Quincena Marzo 2018•	SINDICATO AI 2a. Quincena Marzo 2018•
CONFIANZA AI 2a. Quincena Marzo 2018•	CONFIANZA AI 2a. Quincena Marzo 2018•
DIF AI 2a. Quincena Febrero 2018•	DIF AI 2a. Quincena Febrero 2018•
TRANSITO AI 2a. Quincena Abril 2018•	TRANSITO AI 2a. Quincena Abril 2018•
TRANSITO AI 1a. Quincena Junio 2018•	TRANSITO AI 1a. Quincena Junio 2018•
CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Marzo 2018•	CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Marzo 2018•
SINDICATO AI 1a. Quincena Marzo 2018•	SINDICATO AI 1a. Quincena Marzo 2018•
DIF AI 1a. Quincena Marzo 2018•	DIF AI 1a. Quincena Marzo 2018•
CONFIANZA AI 2a. Quincena Mayo 2018•	CONFIANZA AI 2a. Quincena Mayo 2018•
TRANSITO AI 1a. Quincena Abril 2018•	TRANSITO AI 1a. Quincena Abril 2018•
TRANSITO AI 1a. Quincena Febrero 2018•	TRANSITO AI 1a. Quincena Febrero 2018•
TRANSITO AI 2A. Quincena Junio 2018•	TRANSITO AI 2A. Quincena Junio 2018•
TRANSITO 2a. Quincena Febrero 2018•	TRANSITO 2a. Quincena Febrero 2018•
DIF AI 2a. Quincena Marzo 2018•	DIF AI 2a. Quincena Marzo 2018•
CONFIANZA AI 2a. Quincena Abril 2018•	CONFIANZA AI 2a. Quincena Abril 2018•
POLICIA AI 2a. Quincena Abril 2018•	POLICIA AI 2a. Quincena Abril 2018•

CONFIANZA AI 1a. Quincena Febrero 2018•	CONFIANZA AI 1a. Quincena Febrero 2018•
POLICIA AI 2a. Quincena Enero 2018•	POLICIA AI 2a. Quincena Enero 2018•
POLICIA 2a. Quincena Febrero 2018•	POLICIA 2a. Quincena Febrero 2018•
SINDICATO AI 2A. Quincena Junio 2018•	SINDICATO AI 2A. Quincena Junio 2018•
CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Abril 2018•	CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Abril 2018•
DIF AI 1a. Quincena Febrero 2018•	DIF AI 1a. Quincena Febrero 2018•
POLICIA AI 1a. Quincena Abril 2018•	POLICIA AI 1a. Quincena Abril 2018•
SINDICATO AI 1a. Quincena de Mayo 2018•	SINDICATO AI 1a. Quincena de Mayo 2018•
SINDICATO AI 2a. Quincena Abril 2018•	SINDICATO AI 2a. Quincena Abril 2018•
CONFIANZA AI 2a. Quincena Febrero 2018•	CONFIANZA AI 2a. Quincena Febrero 2018•
CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Mayo 2018•	CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Mayo 2018•
SINDICATO AI 1a. Quincena Enero 2018•	SINDICATO AI 1a. Quincena Enero 2018•
CONFIANZA AI 1a. Quincena Marzo 2018•	CONFIANZA AI 1a. Quincena Marzo 2018•
CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Junio 2018•	CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Junio 2018•
SINDICATO AI 1a. Quincena Febrero 2018•	SINDICATO AI 1a. Quincena Febrero 2018•
POLICIA AI 2A. Quincena Junio 2018•	POLICIA AI 2A. Quincena Junio 2018•
DIF AI 2a. Quincena Abril 2018•	DIF AI 2a. Quincena Abril 2018•
DIF AI 2a. Quincena Mayo 2018•	DIF AI 2a. Quincena Mayo 2018•
CONFIANZA AI 2a. Quincena Enero 2018•	CONFIANZA AI 2a. Quincena Enero 2018•
CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Abril 2018•	CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Abril 2018•
LTAIPVIL15VIII•	LTAIPVIL15VIII•
TRANSITO AI 2a. Quincena Marzo 2018•	TRANSITO AI 2a. Quincena Marzo 2018•
POLICIA AI 2a. Quincena Marzo 2018•	POLICIA AI 2a. Quincena Marzo 2018•
CONFIANZA2 AI 2A. Quincena Junio 2018•	CONFIANZA2 AI 2A. Quincena Junio 2018•
CONFIANZA AI 1a. Quincena Junio 2018•	CONFIANZA AI 1a. Quincena Junio 2018•
SINDICATO 2a. Quincena Febrero 2018•	SINDICATO 2a. Quincena Febrero 2018•
DIF AI 1a. Quincena Abril 2018•	DIF AI 1a. Quincena Abril 2018•
SINDICATO AI 1a. Quincena Abril 2018•	SINDICATO AI 1a. Quincena Abril 2018•
DIF AI 1a. Quincena Enero 2018•	DIF AI 1a. Quincena Enero 2018•
CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Enero 2018•	CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Enero 2018•

CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Enero 2018•	CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Enero 2018•
TRANSITO AI 2a. Quincena Mayo 2018•	TRANSITO AI 2a. Quincena Mayo 2018•
DIF AI 2A. Quincena Junio 2018•	DIF AI 2A. Quincena Junio 2018•
CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Febrero 2018•	CONFIANZA2 AI 2a. Quincena Febrero 2018•
CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Marzo 2018•	CONFIANZA2 AI 1a. Quincena Marzo 2018•

Al ingresar a los rubros señalados, nos remite a diversos formatos que contiene información de la nómina que perciben los servidores públicos del sujeto obligado, a manera de ejemplo se insertan las siguientes imágenes:

NÓMINA: PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2018

Clave	Nombre del trabajador	Puesto	Departamento	S.D.	SUELDO	ADEUDO DE SALARIO	ISR	Neto Pagado
1	CRISTOBAL EULTIMIO CALIHUA JIMENEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
2	GERARDO CASTILLO CALATAYUD	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
3	DULCE MARIA CERVANTES CRUZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
4	JOSE LUIS DAMIAN DE LOS SANTOS	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
5	PATRICIA AURORA JACINTO MITECO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
6	GUILLELMO DE LOS SANTOS LOPEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
7	MARCO ANTONIO DOMINGUEZ DIAZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
8	JAIIME DOMINGUEZ ROMANO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
9	JUAN OCTAVIO FLORES	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
10	RUBEN HERNANDEZ SANCHEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
11	HEBERTH HERNANDEZ TRUJILLO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
12	JOSE MARTIN IBANEZ COCOLETZI	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
13	GILBERTO SATURNINO JACINTO DAMIAN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
14	JULIO GUADALUPE JIMENEZ QUIAHUA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
15	MISAEEL JIMENEZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO	SEGURIDAD PUBLICA	804.69	12,070.31	-	2,070.31	6,431.64
16	MARIA DEL CARMEN SUAREZ RAMOS	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
17	DANIELA LUNA PERA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
18	ANTONIO MARTINEZ ALTO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
19	LOURDEZ MENDOZA MENDOZA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
20	JUAN PABLO MOQUEL ALEJO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
21	RAFAEL MORAAN ORTIZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
22	ADRIAN MORENO CASTILLO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
23	YOLANDA ROSAS ROSALES	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
24	MIGUEL SANCHEZ PALMA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
25	MARIA DEL CARMEN SOLIS PUGA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
26	CHRISTIAN ALBERTO SORCIA RODRIGUEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
27	ISAI TEPEPA SANCHEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
28	ERICK MARTIN TEPEPA TORRES	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
29	CECILIA TORRES VARGAS	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
30	ELIZETH NINTEHA VILLAZQUEZ ALVAREZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
31	LUCIANO VICENTE NAVA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
32	RODRIGO ELENA HERNANDEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
33	JESSE AGUILAR ROMERO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
34	EFRAIM VILLAZQUEZ OJEDA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00
35	IGNACIO ELENA HERNANDEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	547.03	8,205.42	-	1,205.42	7,000.00

Página 1 de 2

NÓMINA: PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL 2018

Clave	Nombre del trabajador	Puesto	Departamento	S.D.	SUELDO	BONO	ISR	FALTAS RET	CREDITO FONACOT	SUBSIDIO P/EMPLEO	NETO PAGADO
1	PASCUAL ESQUEVEL	AUXILIAR	ADULTOS MAYORES	207.28	3,109.13	-	109.13	-	-	-	3,000.00
2	SANDRA LAURA VALDES MORTON	AUXILIAR	ADULTOS MAYORES	294.63	4,419.52	600.00	419.52	-	-	-	4,600.00
3	PATRICIA MARISELA RIVERA GORDILLO	COCINA	ADULTOS MAYORES	151.20	2,267.92	600.00	-	-	-	32.08	2,600.00
4	JORGE EUSEBIO HERNANDEZ APARICIO	INTENDENCIA	ADULTOS MAYORES	151.20	2,267.92	-	-	-	-	32.08	1,800.00
5	MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ RAZO	AUXILIAR	ADULTOS MAYORES	207.28	3,109.13	-	109.13	-	-	-	3,000.00
6	JEZABEL GONZALEZ PEREZ	ENFERMERA	ADULTOS MAYORES	167.24	2,508.59	600.00	8.59	-	-	-	2,600.00
7	LAURA ERIKA PERA PEREZ	COORDINADORA	ADULTOS MAYORES	335.25	5,028.69	600.00	528.69	-	-	-	5,100.00
8	MARGARITA MORALES MENDOZA	AUXILIAR	ADULTOS MAYORES	167.24	2,508.59	-	8.59	-	-	-	2,500.00
9	ALICIA JIMENA GONZALEZ MENDOZA	AUXILIAR	ASISTENCIA ALIMENTARIA	207.28	3,109.13	-	109.13	-	-	-	3,000.00
10	JUAN DANIEL SORCIA SEGUERA	COORDINADOR	ASISTENCIA ALIMENTARIA	294.63	4,419.52	-	419.52	-	-	-	3,400.00
11	GLORIA FABIOLA CRUZ GOMEZ	AUXILIAR	ASISTENCIA ALIMENTARIA	207.28	3,109.13	-	109.13	-	-	-	3,000.00
12	CARLOS ALBERTO MEZA MENDOZA	AUXILIAR	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	254.69	3,820.39	-	320.39	-	-	-	3,500.00
13	GINA SCHAYON LAVAZZI	COORDINADORA	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	335.25	5,028.69	600.00	528.69	-	-	-	5,100.00
14	ARIELFO ALVIZAR DIAZ	AUXILIAR	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	167.24	2,508.59	-	8.59	-	-	-	2,500.00
15	LORENA DE JESUS SANCHEZ VARGAS	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC MI ILUSION	229.79	3,446.87	-	145.87	-	-	-	3,301.00
16	GABRIELA VALDES CRUZ	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC MI ILUSION	229.79	3,446.87	600.00	145.87	-	-	-	3,901.00
17	MARGARITA NEPOMUCENO VAZQUEZ	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC MUNDO MAGICO	151.20	2,267.92	600.00	-	-	-	32.08	2,900.00
18	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ JIMENEZ SANCHEZ	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC MUNDO MAGICO	167.24	2,508.59	600.00	8.59	-	-	-	3,100.00
19	ANA LILIA DE LOS SANTOS ISTACIA	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC MUNDO MAGICO	192.67	2,850.01	600.00	65.01	-	-	-	3,425.00
20	EMELDA AVALOS VELAZQUEZ	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC MUNDO MAGICO	167.24	2,508.59	600.00	8.59	-	-	-	3,100.00
21	SAMUEL MONTALVO MORALES	INTENDENTE	CAIC MUNDO MAGICO	128.23	1,923.42	-	-	-	-	76.58	2,000.00
22	GUADALUPE HERNANDEZ NAVA	COCINA	CAIC MUNDO MAGICO	151.20	2,267.92	600.00	-	-	-	32.08	2,900.00
23	GUADALUPE IGNACIO VILLAGAS	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC MUNDO MAGICO	140.79	2,246.85	-	-	-	-	34.27	2,281.22
24	VERONICA DE LOS ANGELES BALDO HERNANDEZ	COORDINADORA	CAIC MUNDO MAGICO	335.25	5,028.69	600.00	528.69	-	-	-	5,100.00
25	LAURA OLIVIA SANCHEZ VARGAS	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC S	190.80	2,861.96	600.00	61.96	-	-	-	3,050.00
26	GABRIELA ARGUELLO GARCIA	ASISTENTE EDUCATIVO	CAIC S	190.80	2,861.96	600.00	61.96	-	-	-	3,400.00
27	SANTIAGO MARTINEZ NAVA	INTENDENCIA	CAIC S	128.23	1,923.42	-	-	-	-	76.58	2,000.00
28	MARIANA GUTIERREZ FERNANDEZ	COORDINADORA	CAIYP	335.25	5,028.69	600.00	528.69	-	-	-	5,100.00
29	NORMA LETICIA BEHARBE EUFFRACIO	MORADORA TARDE	CAIYP	150.85	2,262.75	600.00	-	-	-	32.64	2,395.39
30	GUADALUPE SANCHEZ ORTIZ	INTENDENTE	CAIYP	167.24	2,508.59	600.00	8.59	769.37	-	-	2,330.63
31	VICENTA TEODORO FRANCISCO	COCINA	CAIYP	167.24	2,508.59	600.00	8.59	-	-	-	3,100.00
32	IRMA PADILLA VELAZQUEZ	PSICOLOGA	CAIYP	273.03	4,095.15	600.00	364.27	-	-	-	4,330.88
33	ROSALINDA MONTERO MIRANDA	ASISTENTE TRABAJO SOCIAL	CAIYP	128.23	1,923.42	600.00	-	-	-	76.58	2,600.00
34	MARTINA TZOYONTLE IMATLAKHA	MORADORA NOCHE	CAIYP	151.20	2,267.92	600.00	-	-	-	32.08	2,900.00
35	ILEANA OLIVARRERIA PENCHET	AUXILIAR JURIDICO	CAIYP	377.48	5,662.18	-	662.18	-	-	-	5,000.00
36	SANDRA DIAZ GARCIA	JURIDICO	CAIYP	377.48	5,662.18	-	662.18	-	-	-	4,600.00
37	NANCY PATRICIA NUÑEZ RAMOS	VIGILANTE	CAIYP	-	-	-	-	-	-	123.51	1,500.00
38	MARILIU RUIZ ALCARAZ	AUXILIAR	CAIYP	-	-	-	8.59	-	-	-	2,500.00
39	ALEJANDRA AGUILAR NAVA	AUXILIAR	CAIYP	-	-	-	419.52	-	-	-	4,000.00
40	AGARCITA HERRERA LICONA	RECEPCIONISTA	CAIYP	-	-	-	8.59	-	-	-	2,500.00

Página 1 de 5

37

De la inspección realizada, se advirtió que la información publicada corresponde al periodo dos mil dieciocho, detallando nombre completo de los servidores públicos que laboran para el sujeto obligado, puesto, departamento, bonos, subsidios, entre otros rubros, pero la información no es acorde **critérios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y de formato previstos**, que establecen los Lineamientos Generales para la publicación de la información de obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley Número 875 de la materia, que deben de difundir los entes obligados.

Posteriormente, se ingresó al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia –Sipot-, en la fracción VIII del artículo 15 de la Ley 875 de la materia, en el periodo dos mil quince – dos mil diecisiete, como se muestra de la impresión de pantalla que se inserta a continuación:

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Consulta por Sujeto Obligado

\* Los Campos Identificados con (\*) son obligatorios

Limpiar Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa \*: Veracruz

Tipo de Sujeto Obligado: Ayuntamientos

Sujetos Obligados \*: Sujetos Obligados

1. Ayuntamiento de Córdoba

Ley \*: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Periodo \*:  Información 2015-2017  Información 2016

Artículo \*: Art. 15 - Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineam...

Formato \*: VIII - Remuneración bruta y neta

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

Se encontraron 0 registros.

Detalle	Detalle
No se encontraron registros.	

De la inspección anterior, se puede advertir que el sujeto obligado no cuenta con información en el periodo verificado.

Posteriormente se ingresó a realizar la verificación en el **periodo dos mil dieciocho**, como se advierte de las siguientes impresiones de pantalla:

https://consultapublicamcinal.org.mx/vtr-web/



**Consulta por Sujeto Obligado**

\* Los Campos Identificados con (\*) son obligatorios

[Limpiar Pantalla](#)   [Realizar una Denuncia](#)

Entidad Federativa \*: Veracruz

Tipo de Sujeto Obligado: Ayuntamientos

Sujetos Obligados \*: Sujetos Obligados

1. Ayuntamiento de Córdoba

Ley \*: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Periodo \*:  Información 2015-2017    Información 2018

Artículo \*: Art. 15 - Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineam...

Formato \*: VIII - La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones

Filtros para Búsqueda

[Realizar Consulta](#)

[Descargar](#)   [Descargar](#)

1-1000



Se encontraron 1,414 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Tipo de Integrante	Clave O Nivel Del P...	Denominación O Desc...	Denominación Del Ca...	Área de Atribuc...
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	1280	ASISTENTE	ASISTENTE	AP INSTITUC I...
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	1364	ASISTENTE	ASISTENTE	AP INSTITUC I...
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	1448	ASISTENTE	ASISTENTE	AP INSTITUC I...
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	450	ASISTENTE E	ASISTENTE E	AP INSTITUC I...
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	1304	ASISTENTE	ASISTENTE	AP INSTITUC M...
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	1573	TITULAR INSTITUTO DE...	TITULAR INSTITUTO DE...	AP INSTITUC M...
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	577	ASISTENTE	ASISTENTE	AP INSTITUC M...
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Funcionario	1564	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA MUNICIPAL	CA PRESID MUNICIPAL
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	1440	ASISTENTE SECRETARID...	ASISTENTE SECRETARID...	CA SECRET PARTIC
	Ayuntamiento de Córdoba...	2018	01/06/2018	30/06/2018	Empleado	562	JEFE OFICINA PRESIDE...	JEFE OFICINA PRESIDE...	CA SECRET PARTIC

Se descargó el archivo de Excel, como se advierte de las imágenes que a manera de ejemplo se insertan:

Microsoft Excel - Información (94) [Modo de compatibilidad]

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
		Sujeto Obligado	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación O Descripción Del Puesto	Denominación Del Cargo	
1		8834843 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	1280	ASISTENTE	ASISTENTE	
2		8834844 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	1364	ASISTENTE	ASISTENTE	
3		8834845 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	1448	ASISTENTE	ASISTENTE	
4		8834846 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	1450	ASISTENTE E	ASISTENTE	
5		8834847 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	1304	ASISTENTE	ASISTENTE	
6		8834848 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	1573	TITULAR INSTITUTO DE LA MUJER	TITULAR II	
7		8834849 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	577	ASISTENTE	ASISTENTE	

Microsoft Excel - Información (94) [Modo de compatibilidad]

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
		Sujeto Obligado	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación O Descripción Del Puesto	Denominación Del Cargo	
217		8835058 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	208	ASISTENTE EDUCATIVO	ASISTENTE	
218		8835059 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	208	JARDINERO	JARDINERO	
219		8835060 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	209	INTENDENTE	INTENDENTE	
220		8835061 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	210	ASISTENTE EDUCATIVO	ASISTENTE	
221		8835062 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	211	ASISTENTE EDUCATIVO	ASISTENTE	
222		8835063 Ayuntamiento de Córdoba 2018	01/05/2018	30/05/2018	Empleado	215	CHOFER	CHOFER	

De la verificación realizada, se advirtió que cuenta con **mil cuatrocientos veinticuatro registros**, con rubros de información tales como:

1. Sujeto Obligado
2. Ejercicio
3. Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa
4. Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa
5. Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado
6. Clave O Nivel Del Puesto
7. Denominación O Descripción Del Puesto
8. Denominación Del Cargo
- 9 Área de Adscripción
- 10 Nombre completo del Servidor Público
11. Sexo (catálogo)
12. Monto de La Remuneración Mensual Bruta
13. Monto de La Remuneración Mensual Neta

14. Denominación de Las Percepciones Adicionales en Dinero
15. Monto Bruto de Las Percepciones Adicionales en Dinero
16. Monto Bruto de Las Percepciones Adicionales en Dinero
17. Periodicidad de Las Percepciones Adicionales en Dinero
18. Descripción de Las Percepciones Adicionales en Especie
19. Periodicidad de Las Percepciones Adicionales en Especie
20. Denominación de Los Ingresos
21. Monto Bruto de Los Ingresos
22. Monto Neto de Los Ingresos
23. Periodicidad de Los Ingresos
24. Denominación de Los Sistemas de Compensación
25. Monto Bruto de Los Sistemas de Compensación
26. Monto Neto de Los Sistemas de Compensación
27. Periodicidad de Los Sistemas de Compensación
28. Denominación de Las Gratificaciones
29. Monto Bruto de Las Gratificaciones
30. Monto Neto de Las Gratificaciones
31. Periodicidad de Las Gratificaciones
32. Denominación de Las Primas
33. Monto Bruto de Las Primas
34. Monto Neto de Las Primas
35. Periodicidad de Las Primas
36. Denominación de Las Comisiones
37. Monto Bruto de Las Comisiones
38. Monto Neto de Las Comisiones
39. Periodicidad de Las Comisiones
40. Denominación de Las Dietas
41. Monto Bruto de Las Dietas
42. Monto Neto de Las Dietas
43. Periodicidad de Las Dietas
44. Denominación de Los Bonos
45. Denominación de Los Bonos
46. Monto Neto de Los Bonos
47. Periodicidad de Los Bonos
48. Denominación de Los Estímulos
49. Monto Bruto de Los Estímulos
50. Monto Neto de Los Estímulos
51. Periodicidad de Los Estímulos
52. Denominación de Los Apoyos Económicos.
53. Monto Bruto de Los Apoyos Económicos
54. Monto Neto de Los Apoyos Económicos
55. Periodicidad de Los Apoyos Económicos
56. Monto Bruto de Los Seguros
57. Monto Neto de Los Seguros

58. Periodicidad de Los Seguros
59. Monto Bruto de La Prima Vacacional
60. Monto Neto de La Prima Vacacional
61. Periodicidad de La Prima Vacacional
62. Monto Bruto Del Aguinaldo
63. Periodicidad Del Aguinaldo
64. Monto Bruto de Ayuda para Despensa O Similares
65. Monto Neto de Ayuda para Despensa O Similares
66. Periodicidad de La Ayuda para Despensa O Similares
67. Monto Bruto de Vacaciones
68. Monto Neto de Vacaciones
69. Periodicidad de Las Vacaciones
70. Monto Bruto de Apoyo a Celular
71. Monto Neto de Apoyo a Celular
72. Periodicidad de Apoyo a Celular
73. Monto Bruto de Gastos de Representación
74. Monto Neto de Los Gastos de Representación
75. Periodicidad de Los Gastos de Representación
76. Monto Bruto de Apoyo por Uso de Vehículo Propio
77. Monto Neto de Apoyo por Uso de Vehículo Propio
78. Periodicidad de Apoyo por Uso de Vehículo Propio
79. Monto Bruto de Bonos O Gratificaciones Extraordinarias
80. Monto Neto de Bonos O Gratificaciones Extraordinarias
81. Periodicidad de Bonos O Gratificaciones Extraordinarias
82. Denominación de Las Demás Prestaciones Que Reciban por Conceptos Similares
83. Monto Bruto de Las Demás Prestaciones Que Reciban por Conceptos Similares
84. Monto Neto de Las Demás Prestaciones Que Reciban por Conceptos Similares
85. Periodicidad de Las Demás Prestaciones Que Reciban por Conceptos Similares
86. Descripción de Las Prestaciones en Especie
87. Periodicidad de Las Prestaciones en Especie
88. Tipo de Moneda de La Remuneración Bruta, Neta Y de Todas Las Percepciones
89. Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información
90. Fecha de Validación
91. Fecha de Actualización
92. Nota

La información tiene fecha de validación quince de julio de dos mil dieciocho y fecha de actualización veinticuatro de agosto del citado

año, cuenta con los **criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y de formato**, que establecen los Lineamientos Generales para la publicación de la información de obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley Número 875 de la materia, publicado en el la gaceta oficial del Estado el seis de abril de dos mil dieciocho<sup>2</sup>.

Sin embargo, la información no está acorde con el periodo de actualización y conservación, pues de acuerdo con los lineamientos generales debe actualizarse trimestralmente y, su conservación es la vigente, por tanto, al no estar publicado el **primer trimestre del ejercicio dos mil dieciocho**, el sujeto obligado no cumple con lo dispuesto en los citados lineamientos.

Información a la que se le da valor probatorio pleno, conforme a los artículos 167 y 169 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, pues los datos publicados en dicha página constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tal medio. Sirve de criterio orientador la tesis del rubro: **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL**<sup>3</sup>.

Del análisis de las documentales que integran el expediente, particularmente del contenido de la diligencia de verificación virtual, se aprecia que la información publicada en el portal del sujeto obligado (<http://transparencia.cordoba.gob.mx>), como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, no guardan similitud entre sí, es decir, no está homologada y existe diferencia, conducta que contraviene lo dispuesto en el numeral 257, fracción VI de la citada ley; motivo por el cual el ente público deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la publicidad de la información.

No es obstáculo para concluir lo anterior, lo manifestado por el **Jefe de la Unidad de Transparencia** del sujeto obligado, al momento de rendir su informe justificado, en el sentido de que la información no se encontraba publicada respecto al primer trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, en virtud de la asignación de los nuevos formatos que se aprobaron en el acuerdo **ODG/SE-39/14/03/2018**, con motivo de la modificación a los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley 875 de Transparencia<sup>4</sup>, pues si bien es

<sup>2</sup> [http://187.157.136.23/siga/doc\\_gaceta.php?id=1391](http://187.157.136.23/siga/doc_gaceta.php?id=1391)

<sup>3</sup> Tribunales Colegiados de Circuito, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, México, Décima época, Libro XXVI, Noviembre de 2013, p. 1373.

<sup>4</sup> Consultables en: <http://www.ivai.org.mx/AL/70y15/2018//Gac2018-140Viernes06Ext.pdf>.

cierto, en aquel entonces existía la adecuación de la información que ocupa esta resolución, también lo es que de conformidad con el artículo segundo transitorio previsto en los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, los sujetos debían incorporar en sus portales la adecuación de los formatos de los nuevos lineamientos, a partir de la entrada en vigor de su publicación, por tanto a la fecha ha transcurrido cinco meses de la entrada en vigor y, el sujeto obligado no ha homologado la información.

Ahora bien, de acuerdo a lo dispuesto por los Lineamientos invocados en el párrafo que antecede, el período de actualización de la información es: **trimestral** y su conservación en el sitio de Internet es: **la del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior**

En concordancia con lo anterior, la publicación de la información deberá homologarse tanto en el Portal de Transparencia del Sujeto Obligado (<http://transparencia.cordoba.gob.mx>), como en el Sistema de Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados (SIPOT), acorde con los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", modificados mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete<sup>5</sup> respecto de la información del año dos diecisiete.

Asimismo, el sujeto obligado deberá tener en cuenta que en términos del artículo tercero transitorio de los citados Lineamientos modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08<sup>6</sup> señala: "La información generada y/o en posesión del sujeto obligado hasta diciembre de 2017, se publicará y/o actualizará con base en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016 y en las reformas a los mismos

<sup>5</sup> Consultables en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5509648&fecha=28/12/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509648&fecha=28/12/2017).

<sup>6</sup> Consultables en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08.pdf>.

publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017, el 10 de noviembre de 2016, el 2 de noviembre de 2016 y el 26 de mayo de 2017. La información se mantendrá disponible para su consulta pública de conformidad con la Tabla de actualización y conservación de la información contenida en los lineamientos citados en el presente párrafo, así como en las normas en materia documental y archivística”.

En tanto la información comprendida del ejercicio de dos mil dieciocho, deberá publicarse conforme en el acuerdo ODG/SE-39/14/03/2018, respeto de la modificación a los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley 875 de Transparencia<sup>7</sup>.

Por lo anterior, al resultar **fundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se ordena al sujeto obligado publicar tanto en el Portal de Transparencia del Sujeto Obligado <http://transparencia.cordoba.gob.mx/>, como en el Sistema de Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados (SIPOT) el contenido del artículo **15, fracción VIII**, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, en la forma siguiente:

a). Respecto del ejercicio dos mil diecisiete, de conformidad con los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”, así como en términos del artículo tercero transitorio de los mismos (acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08).

b). Respecto del ejercicio dos mil dieciocho, conforme al acuerdo ODG/SE-39/14/03/2018, de la modificación a los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley 875 de Transparencia, referente a la información del periodo comprendido del primer y segundo trimestre del presente año.

Cumplimiento de la resolución que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de **cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz. Mismo que deberá informar a este Instituto en el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución.

<sup>7</sup> Consultables en: <http://www.ivai.org.mx/AL/70y15/2018/IVGac2018-140Viernes06Ext.pdf>.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dicha fracción; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento del sujeto obligado, es que este órgano determina sancionar la conducta con el **APERCIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

**“PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS”.** El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247

Y para el caso de que en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá una multa administrativa y una adicional por cada día que persista el incumplimiento, lo anterior atento a lo señalado en el artículo 258 de la ley de la materia.

Por lo expuesto y fundado, se emiten los siguientes:

### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Es **fundada** la denuncia y se **ordena** al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se **impone al sujeto obligado** la sanción consistente en el **APERCIBIMIENTO**.

**TERCERO.** Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones

de Transparencia (SIPOT) se le impondrá una multa administrativa y una adicional por cada día que persista el incumplimiento, lo anterior atento a lo señalado en el artículo 258 de la ley de la materia.

**CUARTO.** Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley 875 de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

**QUINTO.** Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que en caso de desacato de ésta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Notifíquese** la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

**Yolli García Álvarez**  
Comisionada presidenta

**José Rubén Mendoza Hernández**  
Comisionado

**Arturo Mariscal Rodríguez**  
Comisionado

**María Yanet Paredes Cabrera**  
Secretaria de acuerdos